

## CASO 4

Carmen tiene 36 años y es auxiliar de ayuda a domicilio. Hoy no ha ido a trabajar y la coordinadora de la empresa CRECEMÁS acude a la trabajadora social de la UTS "Manolo Escobar" porque sospecha que Carmen ha recibido una paliza del marido ya que en otras ocasiones, Pepa, la coordinadora, ha visto que Carmen llevaba moratones y arañazos.

Cuando llegan a la casa les abre Carmen, llena de moratones y magulladuras y les cuenta la verdad, efectivamente su marido le ha propinado una brutal paliza en presencia de los niños de 16 y 10 años, quienes han tratado de parar al padre (ambos son varones).

Carmen dice que su marido solo le ha agredido un par de veces porque está muy nervioso por estar en paro. Dice que se separaría pero ¿dónde va a ir?, la casa es del marido y además no lo quiere denunciar, no soportaría verlo en la cárcel.

Pide a Pepa, llorando, que no la despida de la empresa, el único sueldo es el suyo.

¿Cómo tendría que actuar la trabajadora social?